



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

18047732

Montevideo, **03 DIC 2018**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de enero de 2018 (número interno 94.449).-----

RESULTANDO: I) que por el numeral 1ro. de la citada Resolución, se resolvió transformar en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" los siguientes contratos bajo el régimen de Provisorio: diez (10) cargos de Servicios Auxiliares, Servicios, Escalafón F, Grado 1, en diez (10) cargos presupuestados de Servicios Auxiliares, Servicios, Escalafón F Grado 1 y tres (3) cargos de Administrativo III, Administrativo, Escalafón C, Grado 1, en tres (3) cargos presupuestados de Administrativo III, Administrativo, Escalafón C, Grado 1.-----

II) que por el numeral 2do. de la mencionada Resolución se designó por vía de regularización en los diez (10) cargos presupuestados de Servicios Auxiliares, Servicios, Escalafón F, Grado 1 a los ciudadanos: Sabrina Daniela Pérez Noble C.I 3.703.273-5, Erika Johanna Fassi Martínez C.I. 4.766.830-2, Cristian Andrés Carranza Cáceres C.I 4.064.706-0, Claudia Beatriz Laquintana Ogliari C.I 3.667.752-8, Claudia Vanessa Soñora Pereyra C.I 3.732.323-7, Marcos Francisco Gallo Marco C.I 2.989.769-2, María Francisca Casavalle Prosper C.I 4.302.838-2, Jorge Demichelis Bayuk C.I 3.097.846-9, Vania Lorena Paiva Taveira C.I 4.359.378-1 y Silvia Patricia

Ribeiro Rodríguez C.I 4.711.648-4, y en los tres (3) cargos presupuestados de Administrativo III, Administrativo, Escalafón C, Grado 1 a los ciudadanos: Emilio Sebastián De Paulo Da Rosa C.I 4.757.302-4, Diego Rafael Xavier Dos Santos C.I 3.398.674-6 y María Adriana Gilardoni Bertinat C.I 3.013.082-3, a partir del vencimiento del período de Provisorio correspondiente.-----

III) el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, observó los pagos por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 del TOCAF (no existe acto administrativo para el período mencionado)".-----

CONSIDERANDO: I) que las observaciones refieren al período agosto - diciembre de 2017 y a 17 jornales de enero de 2018.-----

II) que siendo de interés para la Administración el pago de los contratos mencionados, dispuestos por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de enero de 2018 (número interno 94.449), se procede a reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de las designaciones dispuestas por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de enero de 2018 (número interno 94.449), para el desempeño de



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

tareas en la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, por un monto de \$ 2:046.390,00 (pesos uruguayos dos millones cuarenta y seis mil trescientos noventa con 00/100), correspondiente al período agosto - diciembre de 2017 hasta el 18 de enero de 2018.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2016 - 2020

DC/LH
SG/cc